



bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DE UN SEGUNDO SERVICIO DE AUTOBÚS PARA SUSTITUIR EL SERVICIO
DE FERROCARRIL, ENTRE LAS ESTACIONES DE SOPELA Y PLENTZIA, POR UN
SERVICIO PROVISIONAL DE CARRETERA MEDIANTE AUTOBUSES

Noviembre 2015

CTB-2288-15



INDICE

1.	OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO.....	3
2.	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE AUTOBÚS.....	4
3.	DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS.....	9
4.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	15



1. OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO

El objeto de este pliego es la contratación de la prestación de un servicio de autobús para sustituir el servicio de ferrocarril metropolitano, entre las Estaciones de Sopela y Plentzia, por un servicio provisional de carretera mediante autobuses, con motivo de las obras de soterramiento de la estación de Urduliz.

Actualmente se está dando este servicio sustitutorio con la UTE Castromil, S.A. y Cuadrabus, S. L.



2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE AUTOBÚS

El servicio sustitutorio de autobús cubre el trayecto comprendido entre las estaciones de Sopela - Plentzia en ambos sentidos, coincidiendo con el horario habitual del servicio de metro.

El dimensionamiento de frecuencias y número de autobuses necesarios se ha realizado en base a la cantidad de clientela estimada por Metro Bilbao en el tramo Sopela-Plentzia y la capacidad de los autobuses.

2.1. *RECORRIDO Y PARADAS*

El recorrido entre las estaciones de Sopela y Plentzia se realizará según esquema de anexo de este pliego, con:

- cabeceras junto a las estaciones de Sopela y Plentzia respectivamente, ubicadas en
 - ✓ Sopela junto al paso inferior peatonal de la estación de Metro Bilbao, lado vía 2, Lizarre kalea.
 - ✓ Plentzia junto a la estación de MB, Geltoki kalea.
- parada intermedia en Urduliz, ubicada en:
 - ✓ la carretera junto a la estación de Metro Bilbao en los puntos de parada actuales del autobús que da el servicio complementario de Metro Bilbao (matinal y nocturno).



2.2. FRECUENCIAS Y HORARIOS

Las franjas horarias del Servicio de Tren a Plentzia son actualmente:

Domingo a Jueves	05:45 - 24:00	18,25h
Viernes Invierno	05:45 - 03:15	22,50h
Viernes Invierno "Largos" Viernes Verano Sábados Invierno Sábados Verano Aste Nagusia	05:45 - 05:45	24,00h

Estos horarios se consideran orientativos y sujetos a las mallas de la empresa Metro Bilbao.

Se considera Verano: JULIO, AGOSTO y primera semana de Setiembre

2.2.1. Servicio Regular

Los tiempos de marcha de los autobuses, incluidas paradas intermedias, para el Servicio Regular son los siguientes:



o Sopela-Plentzia

Trayecto	Distancia (km)	Tiempo de marcha + parada intermedia URD
SOP - PLE	7,1	15'
PLE - SOP	7,1	16'
Total	14,2	31'

$$T_{\text{min ciclo día}} = 31' + 4,5' (\text{cabecera SOP}) + 4,5' (\text{cabecera PLE}) = 40 \text{ minutos}$$

$$T_{\text{min ciclo noche}} = 31' + 4,5' (\text{cabecera SOP}) + 4,5' (\text{cabecera PLE}) = 40 \text{ minutos}$$

El horario se hace coincidir con el de Metro Bilbao, incluyendo los servicios nocturnos de viernes, sábados y vísperas de festivos.

2.2.2. Servicios adicionales complementarios de refuerzo: Fiestas, Partidos de Futbol, etc.

Se consideran servicios adicionales complementarios de refuerzo: Fiestas, Partidos de Futbol, Refuerzos de playa meses Junio y Septiembre, etc. a establecer en un corto periodo de tiempo (generalmente un par de días, un fin de semana).

Se indica en el Anexo de este pliego como referencia el Servicio Regular previsto de 2016 y los servicios adicionales complementarios de refuerzo: Fiestas, Partidos de Futbol, etc. realizados con Autobús en 2015.

Estos servicios adicionales también están incluidos en esta licitación.



Las necesidades de los servicios adicionales complementarios de refuerzo serán notificados con suficiente antelación por Metro Bilbao a Consorcio de Transportes de Bizkaia y al Contratista.

Correspondencia Bus-Tren

El inicio y finalización del servicio de autobuses se deberá adaptar a las singularidades de frecuencia y horario de trenes. Para coordinar este servicio tren/bus, Metro Bilbao facilitará gráficos de servicio de los trenes.

2.3. TÍTULOS DE TRANSPORTE Y BILLETAJE

Se ha indicado anteriormente, que el servicio de autobús planteado es sustitutivo del de Metro Bilbao.

Según este concepto, el usuario del metro no debe pagar precio adicional alguno por el servicio de autobús. Por tanto todos los billetes y títulos de Metro son válidos en la línea de autobús, sin más obligación que portar el billete correspondiente durante el viaje, ya sea en el sentido Sopela-Plentzia o viceversa.

2.4. RECURSOS NECESARIOS

Los parámetros básicos de la línea son los siguientes:

- Sopela-Plentzia (anual)
 - Km. de línea 14,2
 - Número de paradas 3 : 1 en SOP, 1 en URD y 1 en PLE



3. DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS

3.1. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará aportando la empresa adjudicataria su organización, personal, medios y materiales, siendo de su cuenta y bajo su responsabilidad toda la gestión del servicio.

3.1.1. Medios Materiales

Los vehículos en servicio necesarios para las frecuencias requeridas son los indicados en apartado 2.4: Recursos necesarios.

No obstante, se precisa en todo momento de al menos un (1) vehículo adicional de reserva a efectos de mantenimiento, averías, inspecciones, etc.

A continuación se indican los requisitos básicos que deben cumplir los vehículos:

- Tipo vehículo: Urbano-Metropolitano, Rígido de 12 m (mínimo), dotado con 2 espacios reservados para sillas de ruedas
- Total plazas/vehículo: 95 (mínimo)
- Antigüedad: 6 años (máximo)

Consorcio de Transportes de Bizkaia / Metro Bilbao podrán, previa revisión, considerar no apto(s) el vehículo(s) para el servicio en cuyo caso el Adjudicatario deberá sustituirlo por otro en condiciones adecuadas.

- Accesibilidad:
 - Piso bajo / Plataforma baja / Low-entry
 - Equipados con kneeling



- Aire Acondicionado
- Indicador Frontal de destino programable
- El adjudicatario pintará los autobuses con la pintura y rotulación de los vehículos con los colores corporativos de Metro Bilbao, utilizando los siguientes colores:
 - Gris NCS 2005-R50B, como color principal
 - Rojo (naranja) NCS 0090-Y70R, para raya de anchura 20 cm
 - Negro NCS Negro

En anexo de este pliego se presenta fotografía de autobús con los colores indicados.

3.1.2. Medios Humanos

El Contratista pondrá a disposición del Servicio un Técnico Responsable del mismo quien actuará de interlocutor ante Metro Bilbao.

El Personal de Conducción asignado acreditará experiencia profesional suficiente en la conducción de este tipo de vehículos, así como antigüedad mínima de 2 años.

El Personal de Conducción estará convenientemente uniformado, con uniformes de la empresa del Contratista suministrados por el mismo.

Reserva

En caso de avería, el traslado del autobús reserva al punto de la línea donde se requiera la sustitución será realizado por personal del Contratista no asignado específicamente a este contrato (Personal de taller, Inspector, etc.), y por tanto su coste no será repercutido a este Contrato.



3.1.3. Partes del Servicio

Se realizará un parte diario obligatorio por cada uno de los vehículos asignados al Servicio.

En el Parte se hará constar:

- Enumeración de los servicios realizados
- Hora de comienzo y final
- Nombre del Conductor/a del vehículo
- Incidencias

Se remitirá un ejemplar duplicado del Parte al Responsable asignado por Metro Bilbao.

Se informará de forma inmediata al Puesto de Mando Centralizado (PMC)/ Gestión del Tránsito de Metro Bilbao de cualquier hecho o circunstancia que se observe durante la realización del servicio y que pueda suponer un problema de deterioro o inseguridad de las personas y/o vehículos.

3.1.4. Modificación del Servicio

De conformidad con lo establecido en el art. 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se prevé expresamente la posibilidad de modificación contractual mediante la reducción del objeto del mismo, de tal forma que el servicio será prestado hasta el momento en que finalizadas las obras de soterramiento del metro en el municipio de Urduliz, el Ferrocarril Metropolitano de Bilbao entre en funcionamiento entre las estaciones de Sopela y Plentzia. Tal circunstancia se producirá en el supuesto de que tales obras finalicen con antelación al plazo inicialmente previsto. El porcentaje máximo del precio del



contrato al que podrá afectar la modificación se establece en un 30%. El procedimiento para acordar la modificación será el legalmente establecido.

3.1.5. Conocimiento del recorrido

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer el trayecto en el que prestarán el servicio de Autobús, se considera necesario que, durante el período de preparación de las ofertas, dichas Empresas realicen, como base para la preparación de su oferta:

- recorrido del trayecto con un vehículo similar al que utilizarían, para así conocer las singularidades (sentidos de calles, etc.), ubicación de paradas, tiempos de recorrido, etc.

Para ello deberán contactar con Metro Bilbao, Oficina Técnica, Gestión Operativa y Documental.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

3.1.6. Duración del contrato

La prestación del servicio de autobús a contratar tendrá la siguiente duración:

- Seis (6) meses a partir de la fecha de adjudicación
- Prorrogable hasta tres (3) meses.

Sin perjuicio de lo anterior el contrato podrá ser modificado en los términos previstos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 3.1.5 de este Pliego.



El contrato será resuelto además de en los supuestos legalmente establecidos si finalizada el soterramiento de Urduliz se restableciera el servicio del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, y por pérdida por el contratista de la autorización otorgada por la Diputación Foral de Bizkaia (cuya tramitación será gestionada por la empresa Metro Bilbao).

3.1.7. Subcontratación

La Empresa Adjudicataria no podrá subcontratar o ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin autorización expresa y escrita de Consorcio de Transportes de Bizkaia, pudiendo en caso contrario proceder Consorcio de Transportes de Bizkaia a la resolución del contrato.

En caso de que Consorcio de Transportes de Bizkaia consintiera en la subcontratación, seguirá considerándose un único adjudicatario al otorgante del presente contrato, a todos los efectos legales de derecho, obligaciones y responsabilidad derivados del mismo.

3.2. INSPECCIÓN DEL SERVICIO

La Empresa Adjudicataria arbitrará, independientemente de lo establecido por Metro Bilbao, un sistema de inspección que le permita conocer el nivel del servicio prestado y corregir las posibles deficiencias del mismo, así como el estado de conservación y limpieza (exterior e interior) de los vehículos. Una copia de los informes emitidos por los servicios de inspección de la Empresa Adjudicataria se entregarán a Metro Bilbao para que puedan ser contrastados con los propios. Los informes de esta inspección deberán ser realizados y entregados a Metro Bilbao con una periodicidad mensual.



El Consorcio de Transportes de Bizkaia, a través de la empresa metro Bilbao, arbitrará, si lo considera oportuno, su propio sistema de inspección del servicio.



4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta a presentar incluirá ineludiblemente, además de lo que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la información que se indica en los apartados siguientes.

Por motivos de Homogeneización en el proceso de comparación de ofertas, la no cumplimentación de los apartados solicitados podrá conllevar la exclusión de la oferta correspondiente.

4.1. INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá incluir los siguientes apartados:

4.1.1. Respecto de los Criterios de Adjudicación no cuantificables automáticamente

- Metodología del servicio

Se deberá incluir un documento donde se explique cómo el licitador plantea dar el servicio sustitutorio, explicando características del servicio.

- En su caso, nuevos enfoques al servicio o prestaciones más beneficiosas para la administración y por propuesta de servicios complementarios.



4.1.2. Respecto de la adscripción de medios materiales y personales a la ejecución del servicio:

- Servicios adicionales complementarios de refuerzo: Fiestas, Partidos de Futbol, etc.

Se acreditará en la oferta el compromiso de respuesta del Contratista en Servicios adicionales complementarios de refuerzo: Fiestas, Partidos de Futbol, Refuerzos a playas en los meses de Junio y Septiembre, etc.

Se consideran servicios adicionales complementarios de refuerzo: Fiestas, Partidos de Futbol, Refuerzos a playas en los meses de Junio y Septiembre, etc. a establecer en un corto periodo de tiempo (generalmente un par de días, un fin de semana).

El Ofertante indicará en la oferta:

- N° de autobuses que podría aportar

4.1.3. Características técnicas de los vehículos

Se indicarán las características de los vehículos ofertados, siguiendo lo especificado en el apartado 3.1.1 del presente Pliego (Medios Materiales).

4.1.4. Medios Humanos

Relación del Personal de Conducción asignado al servicio, experiencia profesional y antigüedad en la empresa.



4.2. INFORMACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA

El precio del Servicio será fijo por llevar contemplados todos los conceptos, (personal, combustible, mantenimiento y reparación, neumáticos, limpieza, seguros, amortizaciones, costes financieros, varios y uniformes, etc.) además de los kilómetros de recorrido necesarios en vacío desde/hasta Cocheras, y por lo tanto tendrá el carácter de inamovible.

Los conceptos a valorar indicados en el Cuadro de Precios incluirán la parte proporcional de Beneficio Industrial y Gastos Generales.

El I.V.A. se incluirá en el presupuesto.

Se valorará:

- el Coste del Kilómetro (€/km) y
- el Coste horario (€/hora)

La propuesta económica se deberá realizar según la siguiente tabla:

Número de kilómetros	238.710
Coste unitario €/Km	a
Número de Horas	11.826
Coste unitario €/horas	b
Coste	$C = 238.710 \times a + 11.826 \times b$
IVA 21%	E
Total Presupuesto	$F = C + E$



En el número de kilómetros y número de horas están incluidos el servicio ordinario y el servicio extraordinario del Servicio de autobuses.

Solo se pagará estrictamente el número de kilómetros y el número de horas realizadas.

ANEXO 1

- Servicio regular 2016: calendario y horarios
- Servicios especiales 2015

Servicios Especiales para Partidos Futbol 2015 (San Mamés)

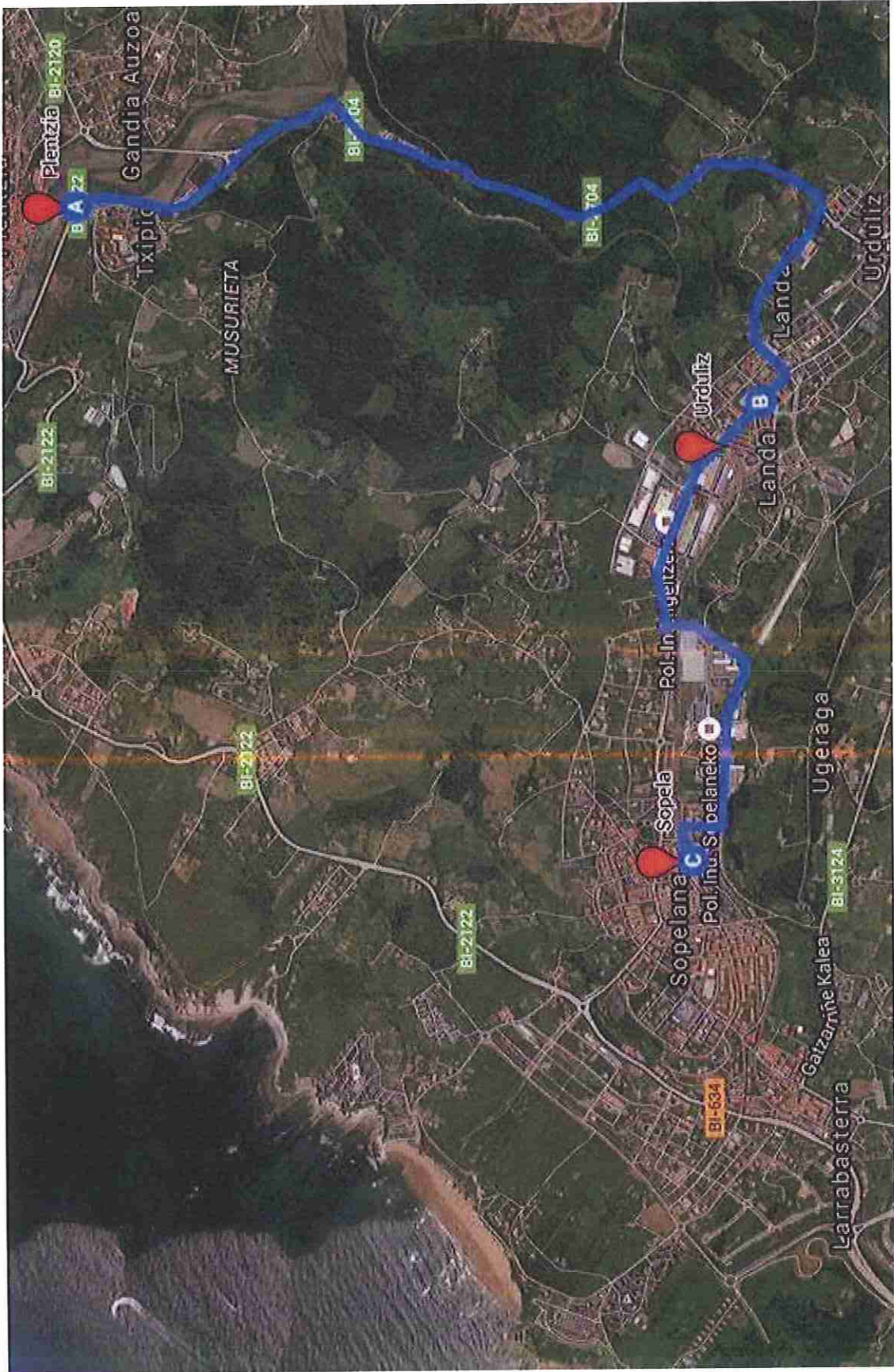
Partido	Fecha		inicio	final
Elche	11-ene	domingo	17:00 h	18:45 h
Copa Celta	14-ene	miércoles	20:00 h	21:45 h
Málaga	25-ene	domingo	17:00 h	18:45 h
Copa Málaga	29-ene	jueves	22:00 h	23:45 h
Barcelona	8-feb	domingo	21:00 h	22:45 h
Copa RCD Espanyol	11-feb	miércoles	22:00 h	23:45 h
R Vallecano	22-feb	domingo	17:00 h	18:45 h
UEFA Torino	26-feb	jueves	21:05 h	22:50 h
R Madrid	7-mar	sábado	18:00 h	19:45 h
Almeria	21-mar	sábado	22:00 h	23:15 h
Valencia	8-abr	miércoles	20:00 h	21:45 h
Getafe	18-abr	sábado	22:00 h	23:45 h
R Sociedad	28-abr	martes	22:00 h	23:45 h
D. Coruña	9-may	sábado	22:00 h	23:45 h
Villarreal	23-may	sábado	18:30 h	20:15 h
Final Copa Barcelona	30-may	sábado	21:30 h	23:15 h
UEFA League Inter Baku	30-jul	jueves	20:45 h	22:30 h
Supercopa Barcelona	14-ago	viernes	22:00 h	23:45 h
Barcelona	23-ago	domingo	18:30 h	20:15 h
UEFA League MSK Zlina	27-ago	jueves	20:45 h	22:30 h
Getafe	13-sep	domingo	16:00 h	17:45 h
UEFA League FC Augsburg	17-sep	jueves	21:05 h	22:50 h
Real Madrid	23-sep	miércoles	21:00h	22:45h
Valencia	4-oct	domingo	16:00 h	17:45 h
Real Sporting	26-oct	sábado	20:30 h	22:15 h
UEFA League FK Partizan	5-nov	jueves	21:05 h	22:50 h
RCD Espanyol	8-nov	domingo	12:00 h	13:45 h
Malaga CF	6-dic	domingo	20:30h	22:15h
UEFA League AZ	10-dic	jueves	21:05 h	22:50 h
Copa RB Linense	16-dic	miércoles		
Levante UD	20-dic	domingo		

Servicios Especiales para Fiestas Locales / Eventos 2015

Lugar	Evento	Fecha	
Bilbao	Carnavales	14-feb	sábado
Algorta	Carnavales	21-feb	sábado
Bilbao	Korrika 2015	29-mar	domingo
Bilbao	Ibiladi	31-may	domingo
Leioa	Fiestas Patronales	20-jun	sábado
Bilbao	Gure Esku dago	21-jun	domingo
Algorta	Hogueras San Juan	23-jun	martes
Sopela	Fiestas Patronales	27-jun	sábado
San Mames	BBK Live	09-jul	jueves
Barakaldo-Santurtzi	Fiestas Patronales	11-jul	sábado
Barakaldo-Santurtzi-Larrabasterra	Fiestas Patronales	18-jul	sábado
Algorta	Fiestas Patronales	01-ago	sábado
Plentzia	Fiestas Patronales	29-ago	sábado
BEC	Concierto Maná	09-sep	miércoles
Areatza	Fiestas Patronales	26-sep	sábado
BEC	Concierto Rise Against	04-oct	domingo
Basauri	Fiestas Patronales	10-oct	sábado
Basauri	Fiestas Patronales	17-oct	sábado
BEC	Concierto Fito y los Fitipaldis	24-oct	sábado
BEC	BIME	30-oct	viernes

Anexo 2

Plano de recorrido y paradas del Servicio Sustitutorio de Autobús de Metro Bilbao, tramo Sopela - Plentzia



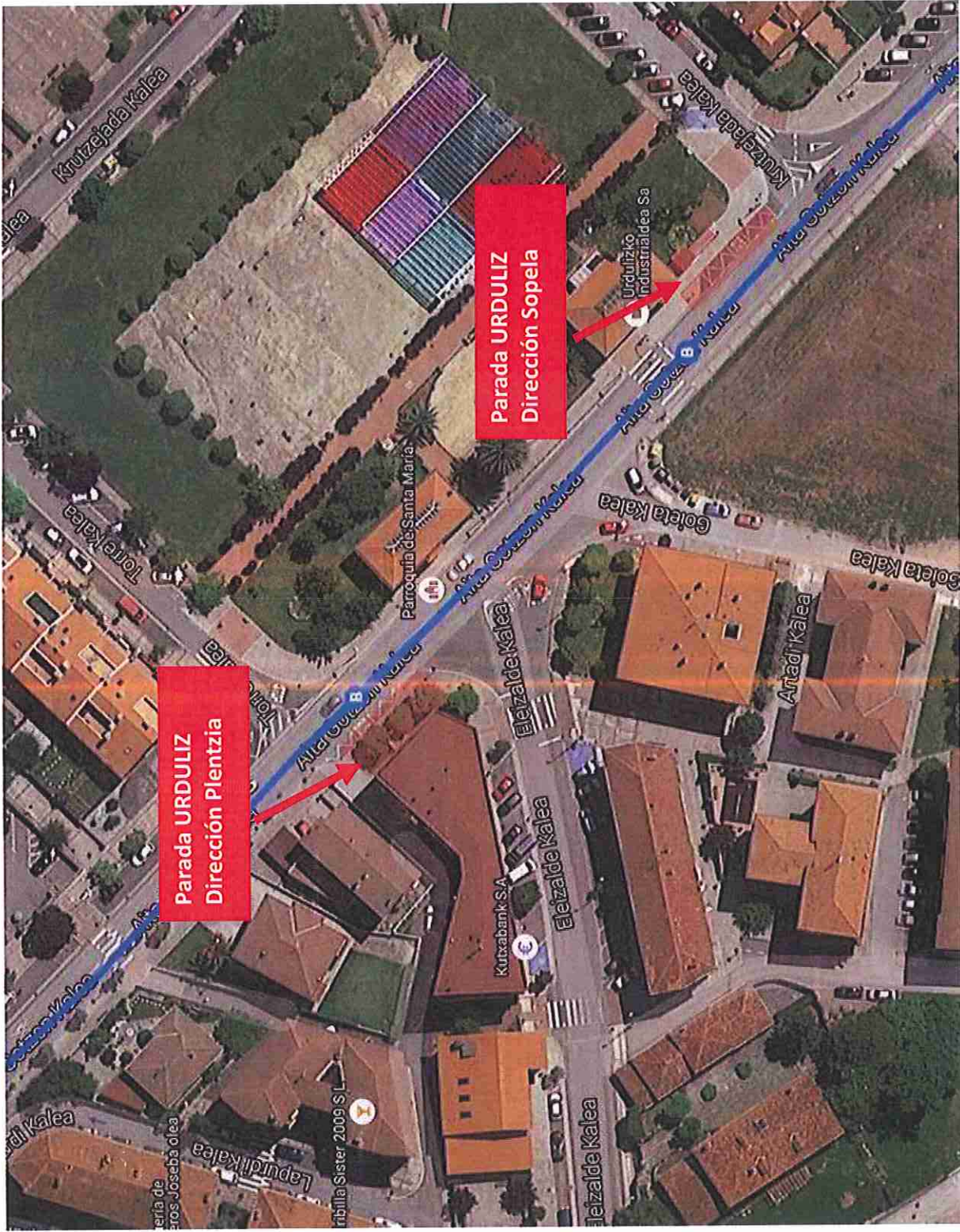
Recorrido Sopela - Plentzia



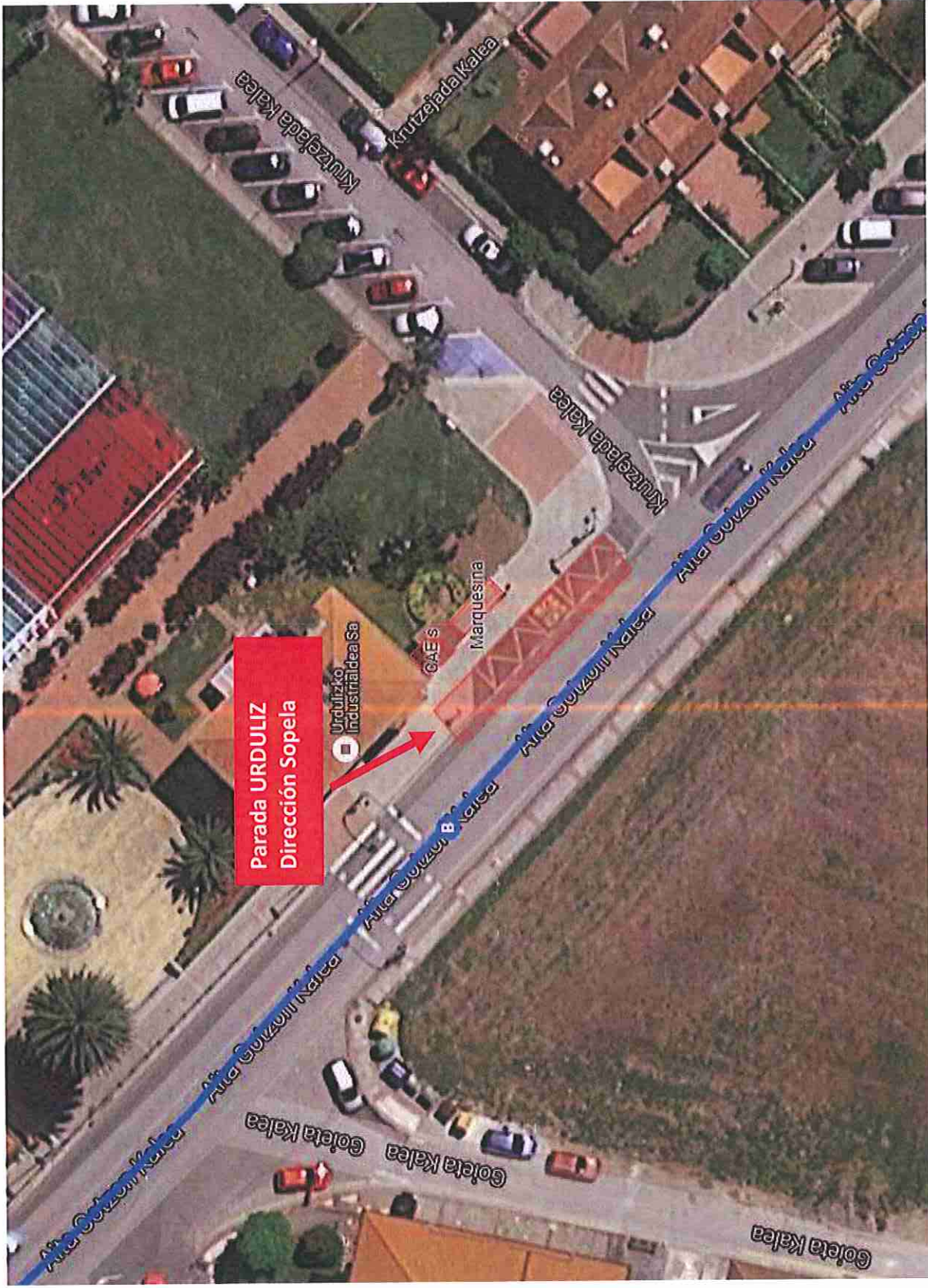
Zoom Parada Sopela



Foto Parada Sopela



Paradas Urduliz



Zoom Parada Urduliz dirección Sopela

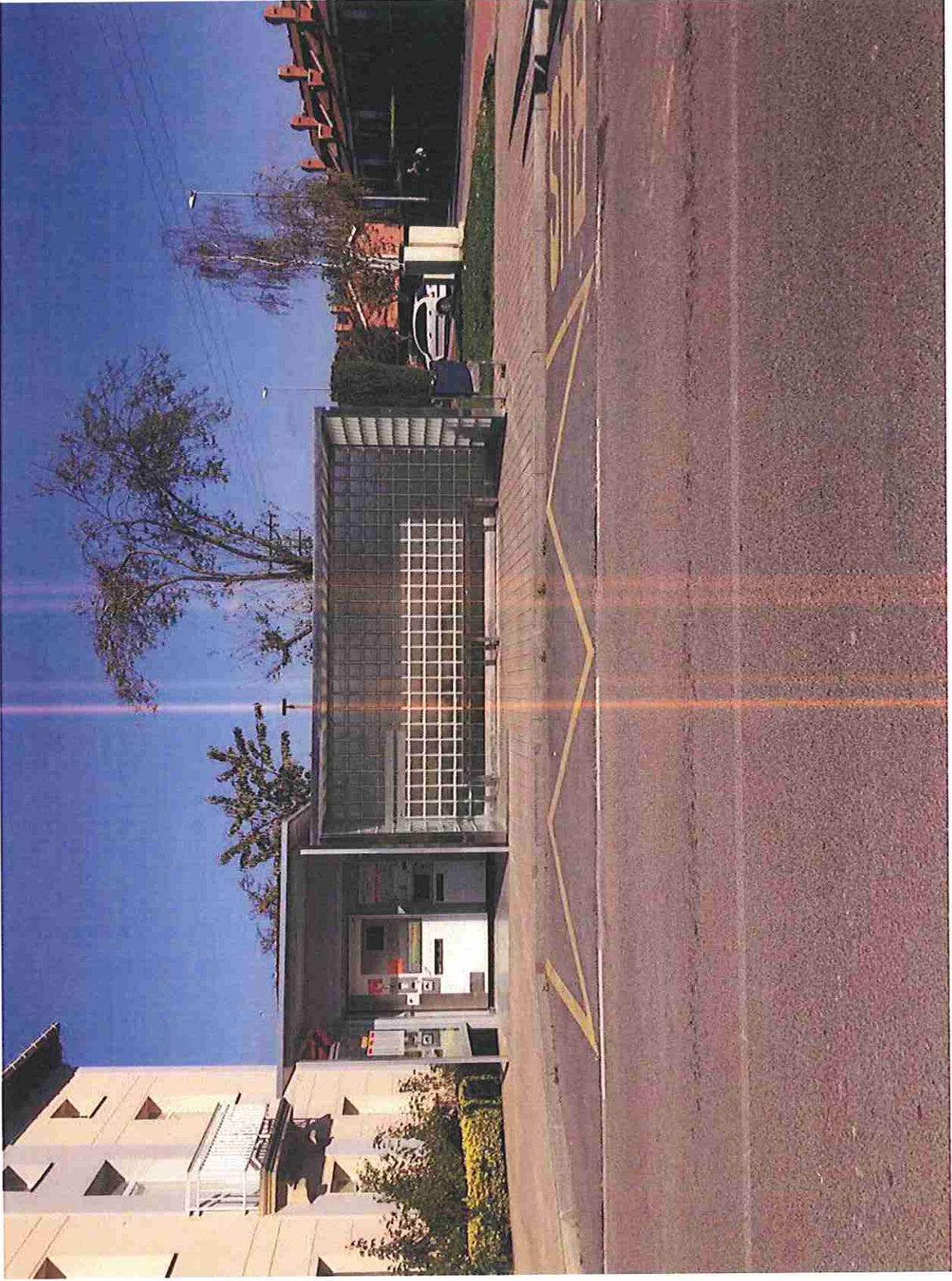


Foto Parada Urduliz dirección Sopela



Foto Parada Urduliz dirección Plentzia



Parada Plentzia

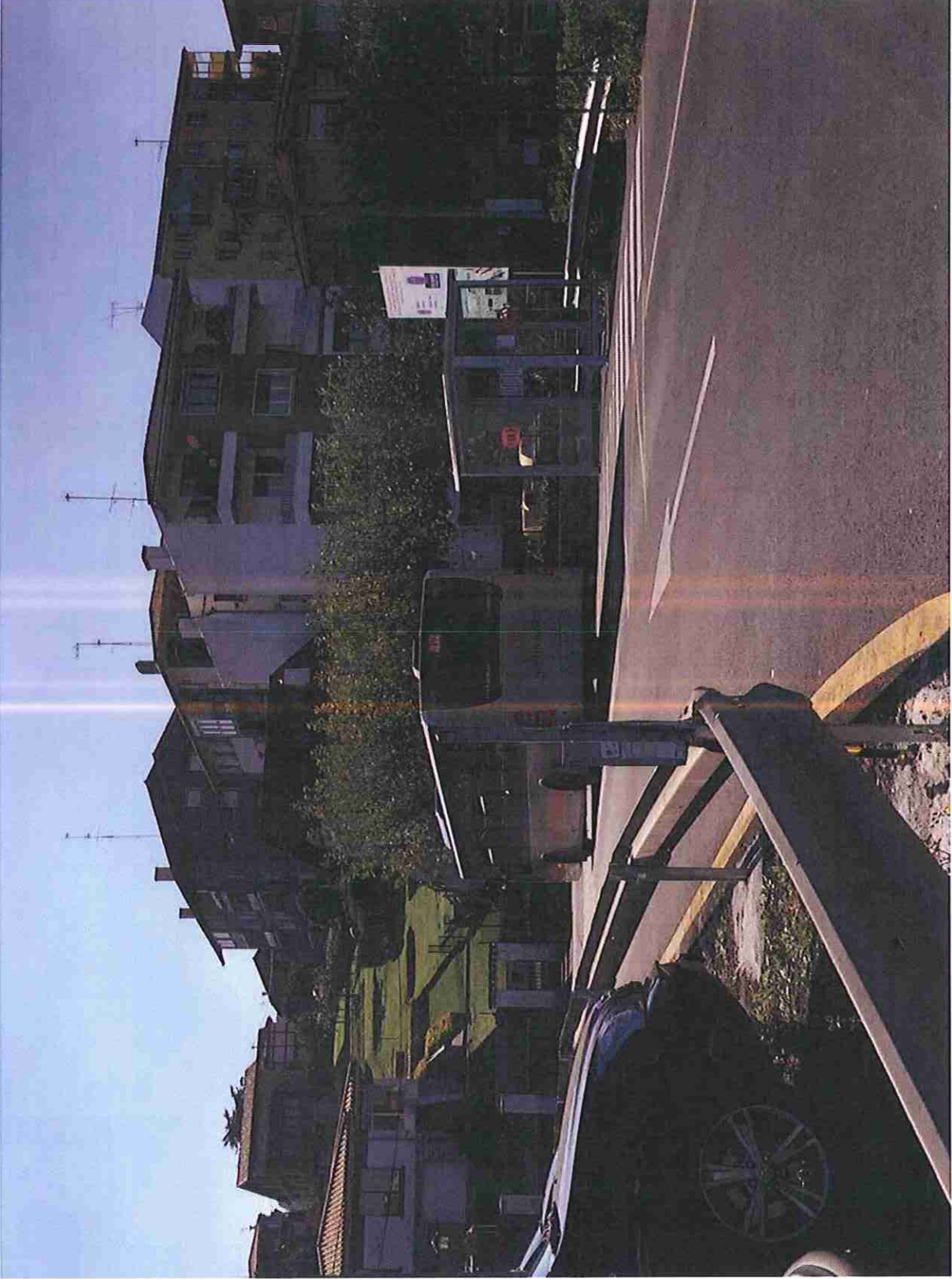


Foto Parada Plentzia